

PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 12 - 2019 - SERPAR - LIMA

RESULTADOS FINALES - ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO DEL PUESTO	PUNTAJES DE ETAPAS		PUNTAJE FINAL	CALIFICACIÓN FINAL
			EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL		
1	RIVERA ZAVALA WENDY CRISTINA	SGRH	30.00	51.33	81.33	GANADORA
2	QUINTO VILLEGAS EDWARD FERNANDO	SGRH	36.00	42.33	78.33	ACCESITARIO
3	VELASQUEZ ACHULLI SONIA	SGRH	38.00	29.66	67.66	DESCALIFICADO NO SUPERA PUNTAJE MÍNIMO DE ENTREVISTA
4	SEGUNDO GARGATE NIDIA	SGRH	32.00	29.66	61.66	DESCALIFICADO NO SUPERA PUNTAJE MÍNIMO DE ENTREVISTA
5	VEGA FERNANDEZ SILVIA STEFANI	SGRH	34.00	28.33	62.33	DESCALIFICADO NO SUPERA PUNTAJE MÍNIMO DE ENTREVISTA
6	HERNANDEZ GRANDEZ JIMMY PAOLO	SGRH	34.00	29.00	63.00	DESCALIFICADO NO SUPERA PUNTAJE MÍNIMO DE ENTREVISTA
7	SANCHEZ CHOQUE KELLY KARINA	SGRH	32.00	29.00	61.00	DESCALIFICADO NO SUPERA PUNTAJE MÍNIMO DE ENTREVISTA
8	COLQUICHAGUA PAULINO ALESSANDRA VIOI	SGRH	32.00	26.66	58.66	DESCALIFICADO NO SUPERA PUNTAJE MÍNIMO DE ENTREVISTA
9	RODRIGUEZ ANGLAS STHALIN ANTONIO	SGRH	30.00	24.00	54.00	DESCALIFICADO NO SUPERA PUNTAJE MÍNIMO DE ENTREVISTA
10	VARGAS PIÑAN MANUEL	SGRH	30.00	23.00	53.00	DESCALIFICADO NO SUPERA PUNTAJE MÍNIMO DE ENTREVISTA
11	MORAN LANDA ANDRES GUSTAVO	SGRH	28.00	19.33	47.33	DESCALIFICADO NO SUPERA PUNTAJE MÍNIMO DE ENTREVISTA
12	CAICEDO GARZON NATALIA	SGRH	38.00	--	38.00	NO SE PRESENTO A LA ENTREVISTA PERSONAL
13	MERIDA MONZON LUZ EMILY	SGRH	34.00	--	34.00	NO SE PRESENTO A LA ENTREVISTA PERSONAL
14	ASPARREN LUJAN JOSELIN	SGRH	30.00	--	30.00	NO SE PRESENTO A LA ENTREVISTA PERSONAL

## CONSIDERACIONES FINALES

1. Conforme a lo establecido en las Bases que rige la presente Convocatoria CAS, el puntaje mínimo aprobatorio en la **Etapa de Entrevista, es de treinta (30) puntos**, los postulantes que obtengan un resultado inferior serán declarados DESCALIFICADOS.
2. El candidato que obtenga el puntaje acumulado más alto, siempre que haya superado el promedio ponderado de cincuenta y cinco (55) puntos, será considerado como GANADOR de la Convocatoria CAS.
3. En el caso que el puesto requiera varias vacantes, se considerara como ganadores a los candidatos con mayor puntaje, en estricto orden de mérito, hasta cubrir el total de vacantes requeridas, siempre que estos superen el promedio ponderado de cincuenta y cinco (55) puntos.
4. Para la suscripción del contrato, el postulante GANADOR, deberá presentarse en el Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, Jr. Lampa N° 182, Piso 2 – Cercado de Lima, en la Subgerencia de Recursos Humanos, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a los resultados finales, presentando lo siguiente:

### COPIA FEDATEADA Y/O LEGALIZADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- Copia del DNI vigente
- Copia de partida de matrimonio (si fuera el caso).
- Copia del DNI de hijos (si fuera el caso).
- Copia de certificados de Trabajo, que sustentan su experiencia laboral.
- Currículo Vitae – (Debidamente visado y firmado, en la cual deberá adjuntar, copia de los certificados de estudios, que certifique su grado académico y demás conocimientos, asimismo, diploma y/o certificados de capacitación presentados en el proceso de convocatoria.

### PRESENTAR DOCUMENTO EN ORIGINAL

- Certificado de Antecedentes Policiales.
- Certificado de Antecedentes Penales y/o Judiciales.

5. El contrato deberá suscribirse como máximo a los cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del resultado final del proceso de selección. Si vencido este plazo, el postulante ganador no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará seleccionado al postulante que ocupó el orden de mérito ACCESITARIO siguiente para que proceda a la suscripción de contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles, contados a partir de la correspondiente comunicación. **Si el postulante declarado ganador, se encuentra servicios al sector público deberá desvincularse contractualmente de la entidad, a fin de poder firmar con Serpar LIMA (obligatorio).**
6. A los postulantes que no hayan alcanzado alguna vacante, se les invita a seguir revisando la página web institucional: <https://www.serpar.gob.pe/category/convocatoria>, para próximos procesos.
7. Con relación a las vacantes desiertas, cabe señalar que la Subgerencia de Recursos Humanos procederá oportunamente con las acciones administrativas que permitan iniciar un nuevo proceso de convocatoria.